

VICENTE RAMÓN GARCÍA, AUTOR DE LA PUERTA DE SAN FRANCISCO Y DEL PANTEÓN DE LOS NOBLES GUIJARROS

Una de las ideas que, aunque conocida, se quiere subrayar al comenzar este análisis, se halla en la importancia de los archivos y fondos gráficos de las Reales Academias de Bellas Artes que, desde su creación y hasta los años cuarenta del siglo XIX, se convirtieron en los únicos centros reconocidos, por las Reales Ordenes y los Estatutos de dichas instituciones, para la formación superior y examen de todo lo referido a las Bellas Artes. El extraordinario interés de sus fuentes documentales permite, en este caso, establecer la autoría y sacar a la luz unos diseños firmados por un alicantino, que corresponden a unas obras reconocidas y definidas como muestras clave de la arquitectura neoclásica alicantina⁽¹⁾.

Teniendo como base estas consideraciones generales, el estudio plantea dos cuestiones, una, trata acerca del autor matizando la dimensión profesional, y la otra totalmente interdependiente, porque son esas fuentes escritas la referencia obligada para certificar el asunto. Al que paralelamente se añade la firma de los planos. El criterio adoptado tiene por lo tanto un eje temático las obras recogidas en el título.

EL AUTOR Y LAS INSTITUCIONES

Vicente Ramón García, nacido en Villafranqueza, maestro de obras por la Academia de San Carlos⁽²⁾ aunque con una objeción a las facultades, que implicaba esa titulación, reduciéndolas a proyectar y construir en caseríos y villas. Así lo hizo, pero como se expondrá a continuación también la amplió. A su vez el deseo de obtener el mismo grado, sin aquellas restricciones, en la institución madrileña de Bellas Artes abriría una amplia labor burocrática.

Con tal objetivo se trasladó a Madrid, presentando los diseños de tres obras, una, la *Puerta de San Francisco construida en Alicante*, en su localidad, entre otras, proyectó y edificó el *Panteón de los nobles Guijarros*, así como su *Altar*. A pesar de la demostrada práctica arquitectónica tuvo que efectuar un segundo examen⁽³⁾. En tal contexto es necesario señalar que,

o bien no debía conocer los requisitos o posiblemente contaba con revalidar el título de maestro de obras, que ya tenía por la Real Academia de San Carlos de Valencia, presentando los planos de las obras mencionadas.

Por otra parte, también contaba con una carta del Conde de Casas Rojas dirigida al secretario de la Comisión de Arquitectura de la institución madrileña. Esta misiva aunque no está fechada, su contenido muestra la particularidad del asunto, puesto que era el «dador» de la misma. En ella exponía que, además de maestro de obras por la Academia valenciana Vicente Ramón era titular de la ciudad de

-
- (1) Entre la bibliografía reciente que trata sobre el tema: BEVIA, M. y VARELA, S. *Alicante: Ciudad y Arquitectura*. CAM fundación cultural, Alicante, 1994. VARELA BOTELLA, S. "Arquitectura civil. El Neoclasicismo en Alicante, continuidad o renovación" en el Catálogo de la exposición *Neoclásico y Academicismo en tierras alicantinas, 1770-1850*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert de la Excm. Diputación provincial de Alicante. Caja de Ahorros del mediterráneo, octubre, 1997, junio, 1998. CALDUCH CERVERA, J. *La ciudad nueva. La construcción de la ciudad de Alacant en la primera mitad del siglo XIX*. Patronato Municipal del Quinto Centenario de la Ciudad de Alicante. Alicante, 1990, y como fuentes literarias se citan las siguientes porque, además de información, tienen la ilustración de la puerta de San Francisco, NICASIO CAMILO JOVER: *Reseña histórica de la ciudad de Alicante*, Alicante 1863, ed. facsímil, Valencia, 1982, dentro del apartado de notas en la pág. 22 el grabado de la puerta de San Francisco. RAFAEL VIRAVENS Y PASTOR: *Crónica de la muy ilustre y siempre fiel ciudad de Alicante*. Alicante, 1876, ed. facsímil, Alicante, 1976.
 - (2) La Junta de Comisión de Arquitectura de 18 de febrero del año 1799 consideró apto al aspirante y el 27 del mismo mes en junta ordinaria fue aprobado.
 - (3) Asunto particularmente interesante, debido a que Vicente Ramón García obtuvo la doble titulación, por ello se le dedicará otro trabajo en el que se analicen más ampliamente tales exámenes y los dictámenes de las Academias, valenciana de San Carlos para el primer título y la madrileña de San Fernando, donde también fue examinado por la Junta reunida para tal fin y aprobado de maestro de obras en junta ordinaria del día 17 de diciembre del año 1820.

Alicante, también quería «tener el honor de recibir su título de tal Maestro de Obras en nuestra Academia y siendo un sujeto acreedor por su gran practica y aplicacion, he de merecer de la atencion de Vmd contribuya por su parte para la consecucion de su deseo»⁽⁴⁾ Sin embargo, su estancia se prolongó porque siguiendo la normativa vigente en la época debía examinarse.

En consecuencia, Vicente Ramón optó por remitir, desde Madrid, el 1 de enero de 1820 una instancia al Ayuntamiento de Villafranca, en la que en primer lugar hacía constar su condición de maestro de obras por la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos. A continuación exponía «Que siendo público y notorio haber planteado y construido las fuertes obras del nacimiento y conducción de las aguas de la Fuente del Principe en la balsa nueva de esa Villa: las casas y panteón de los nobles Guijarros y casa sepulcro del via-crucis i capilla de comunión de dicha villa sus retablos y otras obras de consideración, varios escudos y lapidas»⁽⁵⁾. Igualmente hacía saber a aquella corporación que le era necesaria una certificación de tales obras, donde debía constar que en su fábrica se conjugaban los principios arquitectónicos de solidez, comodidad y hermosura.

El 9 de febrero de 1820 el Ayuntamiento de Villafranca recibió el oficio y ese mismo día decidió dar curso a lo solicitado por Vicente Ramón, dando fe de lo expuesto. Asimismo consideró necesario informar sobre el asunto al reverendo cura puesto que, en parte, ya estaba construida otra de sus obras en la Iglesia Parroquial de la villa. Al día siguiente, don José Alarcó, firmaba y certificaba lo siguiente: «Que el maestro de obras Vicente Ramon Garcia, no tan solamente ha planteado y construido las de la capilla de la Comunión de dicha Iglesia, si tambien las demas que expresa dicho interesado en su solicitud, y otras todas con solidez, hermosura y comodidad segun se patentiza a la vista, todo lo qual es publico y notorio...» También lo suscribieron los escribanos públicos de la ciudad de Alicante, debido a que las decisiones tomadas por el alcalde ordinario de Villafranca y demás miembros de la corporación dependían de la gobernación de la capital alicantina.

Respecto al nombramiento de aquel grado académico, existe en su expediente un detallado «testimonio» de Ramón Izquierdo, escribano del Rey, público del número y juzgados de Alicante, firmado el 3 de septiembre de 1819, en el que daba fe de la certificación realizada por el secretario perpetuo de la Academia de San Carlos de Valencia, Mariano Ferrer y Aulet. Exponiendo que dicho centro de las Bellas Artes cumpliendo lo dispuesto en sus Estatutos, así como

lo mandado en las Reales Ordenes y lo acordado en junta ordinaria, examinó a Vicente Ramón García, considerándolo con la suficiente preparación para concederle el título. Aunque restringido a la particularidad de tasar, medir, proyectar y dirigir casas y edificios particulares⁶. En el mismo manuscrito reseñaba la presentación, el 3 de abril de 1799, del título en el Consistorio de Villafranca

A continuación daba cuenta de un certificado suscrito por el escribano mayor de la ciudad de Cartagena⁽⁷⁾ y de otro relacionado con el Ayuntamiento de Alicante. Éste se refiere a la solicitud presentada por Vicente Ramón el 13 de febrero de 1807 para ocupar, en esa institución, una de las plazas de maestros de obras,

(4) Archivo Real Academia de San Fernando (A.R.A.S.F.) Leg. 15-4/2. Instancia dirigida a los Sres del Ilustre Ayuntamiento de Villafranca y firmada en Madrid el 1 de enero de 1820 por Vicente Ramon Garcia.

(5) Ibidem.

(6) Ibidem. Certificación firmada por Ramon Izquierdo en Alicante el 3 de septiembre de 1819. El escribano exponía lo siguiente: «En cuyo ejercicio (segun la Real orden de S.M. de 27 de febrero de 1789) no podrá ni deberá ningun Tribunal, ni Juez ponerle el menor embarazo en el cumplimiento de este titulo, ni en sus operaciones, siendo ceñidas a las facultades concedidas en el presente Despacho, que graciosamente y sin derecho alguno se le concede conforme lo dispuesto por S.M. quedando libre de toda contribucion y carga gremial, pero no de la asistencia pronta a los Incendios, y demas ocurrencias publicas, sea en esta ciudad o en los Pueblos de donde resida; para lo qual podrá impelerle el Juez o Magistrado, que en semejantes casos exerce jurisdiccion, quedando igualmente sujeto a las Leyes de Policia, que estubiesen establecidas o se establezcan en los referidos parages de su residencia, para el mejor gobierno de ellos= Y para que conste doy el presente firmado de mi mano y sellado, con el sello de dha Real Academia= Valencia a 27 de Marzo de 1799= Marano Ferrer Secretario.»

(7) Ibidem. «Que en el cabildo, que esta dha Ciudad celebró hoy día de la fha, entre otros se halla el acuerdo del tenor Sigte = Vive en este Ayuntamiento un certificado impreso, firmado por dn Mariano Ferrer y Aulet Secretario perpetuo por S. M. de la Real Academia de Sn Carlos de Valencia en fha, en dha Ciudad a veinte y siete de marzo de este año, por el que consta haverse examinado por acuerdo de dha Academia Vicente Ramon Garcia, vecino de Villafranca, en el Magisterio de obras, de casas y edificios con lo demas que expresa = Y entendido por esta ciudad Acuerda que da en su inteligencia, y que el susodicho use y exersa, como por el referido titulo se le concede = Corresponde con su original a que me remito = Y para que conste doy el presente, que firmo en Cartagena a veinte de Mayo de mil setecientos noventa y nueve = Joaquin de Madrid.=» Toda esta exposición recogida en el manuscrito escrita a petición del interesado por el escribano de Alicante y firmada en Alicante a tres de septiembre de 1819.

vacante debido al fallecimiento de su titular, Francisco Carbonell. El interesado en la «súplica» para optar al nombramiento, había hecho constar su buena conducta y la conocida suficiencia en su profesión. La corporación alicantina le concedió la plaza el mismo día de su presentación. Hecho que permite establecer la relación del citado maestro de obras con el diseño de la puerta de San Francisco.

Tal documentación, como se constata en una hoja manuscrita, no fue considerada suficiente por la Academia de Bellas Artes madrileña debido a que el aspirante no había presentado el título original. De ahí que acordase dirigir un oficio al centro valenciano de San Carlos haciéndole saber que Vicente Ramón, maestro de obras por esa institución, había solicitado el mismo grado académico, posiblemente en su idea de «condecorarse más en su carrera», para tal fin había presentado como prueba de pensado varios diseños de algunas de sus obras *«que parece ha construido. Esta Academia antes de resolver acerca de dicha solicitud y llena de la consideración que se merece la de San Carlos, acordó pedirla informe para si en el dicho Ramon Garcia concurren las circunstancias que se requieren para librarle el título que solicita y si en obsequio de esa Academia podrá la de Sn Fernando relevarle de las pruebas acostumbradas»*⁽⁸⁾. Este punto muestra una actuación singular pues, no siendo una medida habitual en la época, podía determinar que aquel pretendiente obtuviese el título.

Sin embargo, la cuestión conduciría al aspirante a firmar una nueva solicitud, bien porque algún académico madrileño le aconsejase o por que Vicente Ramón pensase que lo más rápido era presentarse a las pruebas de examen. Inició los trámites requeridos, realizó las pruebas de maestro de obras⁽⁹⁾ y fue aprobado por la Academia de San Fernando.

Volviendo a la consulta de la institución madrileña a la valenciana, hay que mencionar como una vez reunida su Comisión de Arquitectura y visto el asunto, acordó manifestar que aunque Vicente Ramón García fue aprobado *«con facultades limitadas, conforme se practicaba entonces en esta Academia, no puede dejar de manifestar que por informe de uno de los vocales de la misma, que ha visto una Casa, y un Panteon ideados y construidos por el referido Maestro en la comarca de Alicante, no le cabe duda que ha hecho adelantos en su profesion durante la practica de los veinte años trascurridos desde su aprovacion. Lo que de acuerdo de la Junta participo a V.S. esperando que al noticiarlo a esa Academia de San Fernando, se servirá manifestarla el*

debido aprecio de esta de Sn Carlos, por la continuada distinguida consideración que la merece»⁽¹⁰⁾.

En síntesis, la reiteración de las certificaciones, informes, y oficios tienen, obviamente, un hilo conductor el referido a determinar la autoría de las obras objeto de estudio. A todo ello hay que añadir la firma de Vicente Ramón García en los planos, como se verá en sus respectivos apartados. Estos se plantean y establecen un análisis particular debido a la conjugación de dos vertientes importantes, la histórica y la arquitectónica.

LA PUERTA DE SAN FRANCISCO

Los diferentes estudios⁽¹¹⁾, que tratan acerca de esta obra y respecto a su imagen dibujada, se han basado particularmente en dos fuentes decimonónicas, que recogen la historia de la ciudad de Alicante. Sus autores, Nicasio Camilo Jover y Rafael Viravens, ilustraron este tema con los grabados que aquí se muestran con las figuras 1 y 2. Sin embargo, hay que citar el extenso y estudiado apartado dedicado por Juan Calduch a la puerta de San Francisco en su libro *La ciudad nueva. La construcción de la ciudad de Alacant en la primera mitad del siglo XIX*, donde analiza la obra desde una doble perspectiva, por un lado, la analiza como parte construida de un conjunto amurallado, y por otro la explica, dentro de

(8) Ibidem. Borrador de la carta fechada en Madrid el 23 de junio de 1820 y dirigida al S. Dn Vicente M^a Vergara.

(9) Asunto importante para el análisis y estudio de la resolución de sus ejercicios, pero aquí no se va tratar el tema. Como prueba de pensado presentó el proyecto de una Casa Consistorial para una ciudad de 1000 vecinos y como prueba de repente una Capilla para una pila bautismal en un exágono regular. La junta de examen se reunió en la sesión del 26-9-1820 fue aprobado y en la junta ordinaria del 17-12-1820 se le concedió el título.

(10) Ibidem. Oficio dirigido al Sor Dn Julian Barcenilla, firmado por el Secretario de la Academia de San Carlos, Viente María de Vergara, en Valencia el 1 de julio de 1820. " en los terminos que proponia la Comision de Arquitectura, cuyo literal acuerdo dice «En conformidad de lo acordado en la Junta ordinaria del día de ayer, se presentó a examen Vicente Ramon Garcia, natural de Villafranqueza, a quien en 26 de Enero se le dio asunto, y en vista de la obra y preguntas, se acordó se le puede dar el título de Maestro de obras, para que pueda trabajar en Lugares y Villas, hasta que con mayor instruccion se le pueda dar el título con todas las facultades» y tras la deliberación habida el 27 de marzo de 1799 determinó expedirle el título.

(11) Véase nota 1



Fig. 1. Puerta de San Francisco en la Crónica de Alicante escrita por Nicasio Camilo Jover



Fig. 2. Puerta de San Francisco en la Crónica de Rafael Viravens

las características arquitectónicas particulares de dicha puerta⁽¹²⁾.

La connotación histórica de plaza fuerte tuvo, en los primeros años del siglo XIX, como uno de los problemas a resolver, el de la guerra de Independencia, que motivó las actuaciones urbanas relacionadas con el carácter defensivo de Alicante. La cuestión constatada por Calduch era el problema de «su vulnerabilidad ante un posible ataque, real e inminente, por tierra. El Crecimiento de los arrabales había inutilizado las viejas defensas y anulado el dudoso valor defensivo de las tapias levantadas a principios del S. XVIII»⁽¹³⁾. Una de las medidas, además de la cartográfica, determinó la construcción de una nueva muralla, que dejaba dentro de la ciudad el Raval, el convento de San Francisco, y el proyecto del Barrio Nuevo⁽¹⁴⁾. Respecto a su ubicación la puerta de San Francisco abría la ciudad en su comunicación con los

camino del Oeste, y la cerraba por medio de un puente levadizo, por cuyo foso discurría un pequeño río "el Riuet". Esta puerta sería derribada el año 1861.

En cuanto al lenguaje arquitectónico, su autor la resolvía dentro de la línea de relectura clasicista, que imperaba desde las últimas décadas del siglo XVIII⁽¹⁵⁾. La puerta de San Francisco (fig. 3) conjuga los recursos simbólicos de las puertas civiles y a su vez conecta con la tradición constructiva militar de nuestro país⁽¹⁶⁾. El diseño muestra, además de la firma "fecit Vicente Ramón García", la traza de la puerta resuelta como una gran portada, en la que no dibuja su unión con la construcción amurallada. No obstante, tanto

(12) CALDUCH, ob. cit. «Rehundida entre dos orejones redondeados. Su diseño recuerda las puertas gemelas del Mar que no se llegaron a construir (proyectos de E. Panon de 1749) y su composición y elementos arquitectónicos siguen el mismo esquema. El diseño de los órdenes de las lesenas es muy extraño y quizás esta impresión sea debida a la mala calidad de los dibujos que nos han llegado. Estas lesenas evocan de forma genérica el orden dórico, por otra parte, el más adecuado a este tipo de construcciones en la tradición del clasicismo desde Vitruvio y Serlio.» pág. 41

(13) CALDUCH, ob. cit. pág. 17.

(14) CALDUCH, ob. cit. «La nueva muralla dejará obsoleta la antigua muralla que discurría por el Vall (hoy Rambla), la cual, al ser derribada, liberará una zona llamada a ser el eje y unión entre la ciudad vieja y las áreas de San Frances y Barrio Nuevo recién incorporadas a la trama.» pág. 17. «Así pues, entre 1810 y 1812 se produce una última actuación relevante en lo relativo al urbanismo militar que, si bien de dudosa eficacia y oportunidad desde el punto de vista defensivo, se revela como fundamental al prefigurar el posterior desarrollo de la ciudad...», pág. 18

(15) Véase el interesante trabajo de Fernando PINGARRON, «Intervenciones y reconstrucciones en las puertas de la muralla de Valencia durante su último siglo de existencia (1764-1869)», en *Archivo de Arte Valenciano*, revista de la Real Academia de BB.AA. de San Carlos, año LXXVIII, Valencia, 1997, págs. 5-31. Aporta, además una clarificadora serie de ilustraciones tanto desde el punto de vista teórico como práctico. Entre otros estudios sobre las puertas de la capital madrileña, hay que mencionar los proyectos de Francisco Sabatini estudiados por Carlos SAMBRICIO en su libro *La Arquitectura española de la Ilustración*, coed. del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España y del Instituto de Estudios de Administración local, Madrid, 1986, pág. 6, 190, 196-197.

(16) Sobre este tema son muy clarificadores los estudios de GARCIA MELERO, J. E. «Los tratados de arquitectura militar publicados en España durante el reinado de Carlos III» en *Espacio, Tiempo y Forma*, VII, Hª del Arte, t. 3, revista de la Facultad de Geografía e Hª de la UNED, Madrid, 1990, págs. 181-224. «Tratados españoles de arquitectura militar (1800-1833)» en *Tiempo y Espacio en el Arte*. Homenaje al profesor Antonio Bonet Correa, ed. Complutense, Madrid, 1994, págs. 1015-1044.



Fig. 3. Perfil exterior de la Puerta de San Francisco de la Plaza de Alicante. Vicente Ramón García Academia de San Fernando A- 3463.

la referencia escrita del autor, «Perfil Exterior de la Puerta de Sn Franco de la Plaza de Alicante», como la de su composición se hallan en el dibujo. Uno de los elementos definidores parte del reforzado basamento al que se añade la cartela conmemorativa, con el escudo de armas y, la inscripción: *Alicante construyó estas murallas en defensa de Fernando 7º año 1810.*

La relectura del orden dórico es el eje compositivo de la puerta, en el que destaca el ático resuelto por medio de un frontón moldurado. Desde el punto de vista ornamental, Vicente Ramón recurre a las repetidas soluciones de cubrir el sólido lienzo con un paramento de sillares labrados, y un segundo revestimiento de dobles columnas adosadas, que enmarcan y aligeran el muro de la puerta.

En síntesis, Vicente Ramón García siguió, dentro del lenguaje académico, la claridad formal neoclásica de las proporciones, donde se unen la regularidad y la monumentalidad con la función

de dicha arquitectura. Dentro de esta línea hay que señalar la importancia de este maestro de obras en la arquitectura alicantina, con otros proyectos igualmente relevantes, que gracias a la documentación permite rescatarlo del anonimato en que se hallaba.

EL PANTEÓN DE LOS NOBLES GUIJARROS

Enlazando con lo expuesto en el párrafo anterior, esta arquitectura funeraria ha sido catalogada, como una de las obras más importantes del neoclásico alicantino⁽¹⁷⁾. El análisis ha tenido como base principal de su estudio, el mismo edificio⁽¹⁸⁾, en proceso de restauración. Juan Calduch⁽¹⁹⁾ establece unas relaciones

(17) BEVIA / VARELA, ob. cit. nota 1. «Dos son las obras de gran singularidad arquitectónica, si bien de usos diferentes que establecen el arranque del neoclasicismo. El Panteón de los nobles Guijarro y la Casa Consulado. El denominado Panteón de los Guijarro está situado sobre un cerro junto al camino de Alicante a Villafranqueza, próximo a esta población. Erigido en el año 1795 como panteón funerario, es un edificio exento formado por dos cuerpos superpuestos integrados por volúmenes elementales perfectamente diferenciados; el cilindro en la parte inferior se cubre por una cúpula semiesférica, originariamente trasdosada por teja cerámica, hoy desaparecida, que le daba el perfil cóncavo-convexo tan difundido en la arquitectura local dieciochesca.

Su disposición en terreno elevado dominando el paisaje, lo convierte en un edificio singular y conecta con la tradición clásica, especialmente con la arquitectura romana y sus grandes edificios funerarios, fundamentalmente el Panteón de Agripa y el Mausoleo de Teodorico. Aunque por el recurso a las formas elementales, círculo en planta; cilindro y esfera, semiesfera propiamente, en los volúmenes, se corresponde con las más interesantes propuestas iluministas del que es contemporáneo». pág. 112

(18) VARELA BOTELLA, ob. cit. nota 1. «Nuestros edificios se inspiran, fundamentalmente, en realizaciones de la antigua Roma... el ya citado panteón de los Guijarro en las proximidades de Villafranqueza, fue construido a instancias de D. José Guijarro y Espinosa partir de 1799 concluido en 1803 (Figueras Pacheco: Tomo de Alicante de la Geografía del Reino de Valencia pág. 610). Como los de la antigüedad estaba destinado a uso funerario. Resuelto en dos pisos superpuestos. El inferior tiene planta octogonal, queda semienterrado y albergó la cripta para los enterramientos. En el superior destinado a la capilla tiene forma cilíndrica, rematada por la semiesfera de la cúpula que da continuidad al conjunto.» pág. 81

(19) CALDUCH, ob. cit. nota 1. «El edificio, perfectamente encastrado en sí mismo, con el volumen rotundo y claro de la ermita circular cubierta con cúpula semiesférica y cripta en semisótano, tapia que lo cierra y acceso en enfilada donde aún quedan algunos restos de los cipreses que debía tener, tiene una potente imagen, a pesar de su reducido tamaño, que nos remite a muchos de los proyectos de esta época conservados en la Academia de San Carlos». pág. 47

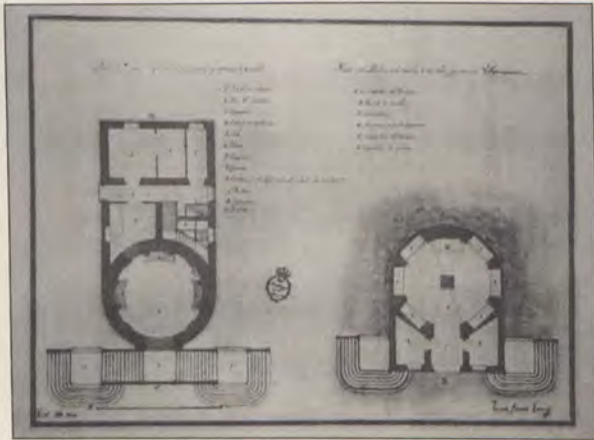


Fig. 4. Plantas de la Casa Sepulcro del vía crucis y habitación del Ermitorio. Planta del Panteón de la familia de los nobles Guijarros en Villafranqueza. Vicente Ramón García. 1804 Academia de San Fernando A- 4865



Fig. 5. Fachada principal del Panteón y Casa Sepulcro Sección o Corte por la línea AB y MN. Vicente Ramón García. 1804. Academia

estilísticas, muy estudiadas e importantes, entre esta construcción y la capilla del Rosario de la Iglesia de Villafranqueza, en su búsqueda del autor de las mismas⁽²⁰⁾. Aquí y gracias a la documentación, tanto manuscrita como gráfica se puede confirmar la traza de Vicente Ramón García. El mismo reseña en los diseños del panteón de los nobles Guijarros la fecha «Fecit año 1804». La definición de las plantas, como *Planta de la Casa Sepulcro del vía crucis y habitación del Ermitorio. Planta del Panteón de la Familia de los Nobles Guijarros en Villafranqueza* (figura 4), muestra la concepción del nexo entre la arquitectura religiosa y la funeraria e igualmente las dependencias adosadas, en su parte posterior, a ese cuerpo central, que es, tanto desde el punto de vista arquitectónico como respecto a su función, la parte más importante del edificio. La *Fachada principal del Panteón y Casa Sepulcro* ocupa una parte del plano, y la otra pertenece a la *Sección o Corte por la línea m.n y a.b.* (fig. 5), en la que se aprecia el altar con más detalle (fig. 6).

La planta de la Casa Sepulcro se halla definida por el eje longitudinal AB que marca la simetría del conjunto. Se inscribe en un rectángulo con tres fachadas ortogonales y una semicircular, delante de ésta Vicente Ramón proyecta dos escalinatas exteriores (1. *escalera exterior*) con descansillo del que parten sendas escaleras al acceso principal del *ermitorio* (2). En el que se dispone el altar de la *comunión* (10) y a la derecha el *púlpito* (11). Desde el lugar central se abre una puerta a la *sacristía* (3), que comunica, a su vez con el vano abierto en la fachada lateral,

entrada de habitación (4). También con las dependencias de la *crujía posterior sala* (5), *alcoba* (6), *despensa* (7) y *cocina* (8). Por la fachada opuesta se accede a la *escalera que sube al camarín, al púlpito a la 2ª estancia* (9).

El plano del Panteón se dispone en el piso inferior, tanto la *entrada* (1) como el *cuarto de los muebles* (2) y la *sacristía* (3) se delinean debajo de las escaleras. Dentro del círculo, *superficie del Panteón* (5) se trazan las líneas que definen el octógono, en cuyos lados laterales se disponen los *armarios para los cadáveres* (4), y en el centro el *depósito de los huesos*. Vicente Ramón a partir de esa distribución determina su pensamiento al concretar en este edificio las características de la arquitectura funeraria.

(20) CALDUCH, J. ob. cit. nota 1. «La solución interior del tambor y la cúpula, donde macizos y huecos de diferente dimensión alternan entre sí, prolongándose en franjas verticales, nos recuerda, a pesar del tratamiento decorativo de los ornamentos y la inexistencia de linterna en este caso, la capilla de la comunión de la iglesia del Rosario ejecutada por el arquitecto Antonio Jover en Villafranqueza a poca distancia de este Panteón.

Si en el caso de la capilla del Rosario construida con posterioridad (1806) es evidente la contención del tratamiento decorativo, su similitud con el Panteón me hace adelantar la hipótesis de atribuir ambos edificios al mismo autor, es decir, a Antonio Jover, constatando además una evolución estilística de este arquitecto desde el proyecto más antiguo hasta el más reciente, detectando una tendencia a la depuración del lenguaje...» pág.47



Fig. 6. Altar del Panteón. Vicente Ramón García
Academia de San Fernando A- 5121

La fachada, aunque por la forma enlaza con la relectura del mausoleo de la antigüedad greco-romana, el autor la resuelve como un gran edificio, no por las dimensiones, sino por la altura y la disposición de las escalinatas y escaleras con balaustradas. Este elemento y la disposición formal de la portada principal evitan la desproporción del volumen en

su vertical. Destaca en dicha portada tanto la recurrencia al orden clásico, en la definición y ornamentación del vano, como la disposición del escudo de armas de los nobles Guijarros. Igualmente, regularizó el segundo piso con un balcón corrido y resolvió la iluminación interior proyectando una serie de grandes vanos. En el muro adecuó sendas pilastras, que visualmente sirven de soporte a la cornisa en la que se sustenta la cúpula, en cuyo centro destaca el diseño de una veleta. Dentro de este esquema ornamental el edificio en su exterior responde posiblemente al deseo de su promotor, y se convertiría lógicamente en uno de los edificios más emblemáticos de Villafranca.

Respecto al corte longitudinal del conjunto arquitectónico (fig. 5), se plasma en el diseño el contraste del ermitorio, dispuesto aprovechando la elevación del terreno, con la estudiada ornamentación del panteón. Lógicamente su connotación de lugar central y espacio religioso conduce a disponer en el lugar preferente, frente a la puerta principal el altar. Resuelto y delineado con minuciosidad, (fig. 6), dentro de los códigos conceptuales clasicistas. Vicente Ramón traza para el interior de esa pequeña iglesia una estudiada decoración de gran belleza. En ella aflora por un lado, el lenguaje académico imperante en la época, y por otro la recreación repetida de los modelos romanos. Sobresale pues la solución dada a la bóveda de casetones de gran efecto visual.

En resumen, desde el punto de vista tipológico, el Panteón de los nobles Guijarro sigue los principios dieciochescos que preconizaban, debido a los postulados de salud pública, el enterramiento fuera de las iglesias, en cementerios alejados de la población. Sin embargo, la pertenencia de los promotores a la nobleza y las licencias que debían tener les permitió edificar dicho mausoleo, que conjuga tanto la monumentalidad como el emblema de su poder en Villafranca.

JUANA M^a BALSALOBRE GARCÍA